

Asunto: CERTIFICADO NO EXISTENCIA EN PLANTA RA

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código F02-PR-GPC-01
	Certificación no existencia en planta	Versión: 8
		Fecha Emisión: 22-10-2025

EL SECRETARIO GENERAL Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAN

Que, de acuerdo con el memorando No. 2026-310-005359-3 de 19 de junio de 2026, suscrito por la señora **CONSUELO INES NUÑEZ PINZON, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)**, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SÍ	NO
¿Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
¿Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes?		X
¿El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes?	X	

Con base en el informe previamente presentado, se establece que, según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, **no se cuenta con el personal suficiente que posea el perfil de Título profesional en Contaduría Pública. Con experiencia profesional, mínima de veintiséis meses (26), Se podrán aplicar las equivalencias contenidas en el Decreto 1083 de 2015.**, necesarios para atender el siguiente objeto contractual: SA_056 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES SEGUIMIENTO PARA Y EL CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS EN LA CUENTA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.

La presente certificación se expide hoy 25 de junio de 2026.

NICOLÁS ESTEBAN VERA GUTIÉRREZ
Coordinador Grupo de
Administración de Personal

ANDRES FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Secretario General